



GETAFE
AYUNTAMIENTO

Personal

ACTA SEPTIMA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LA CONVOCATORIA PARA LA COBERTURA COMO FUNCIONARIO/A DE CARRERA DE 10 PLAZAS DE TÉCNICO/A SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN GENERAL POR EL SISTEMA SELECTIVO DE CONCURSO-OPOSICIÓN: 9 EN TURNO LIBRE, DE LAS QUE UNA ESTÁ RESERVADA A PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y 1 POR EL TURNO DE PROMOCIÓN INTERNA

Siendo las quince horas y ocho minutos del día 20 de febrero de 2023 se reúnen en el despacho de la Sala de reuniones del Área de Personal del Ayuntamiento de Getafe, los miembros del Tribunal a continuación relacionados a fin de finalizar los trabajos de corrección del primer ejercicio del proceso selectivo de la convocatoria para cubrir 10 plazas de Técnico/a Superior de Administración General por el sistema selectivo de concurso-oposición: 9 en turno libre, de las que una está reservada a personas con discapacidad y 1 por el turno de promoción interna:

Presidencia:

Titular: Lidia López Díez, Letrada del Ayuntamiento de Getafe

Vocales:

Titular: Beatriz Sarmiento Montero, TSAG Secretaria del TEA Ayto. Getafe

Titular: Laura Rodríguez Trillo, Adjunta al Departamento Jurídico del Distrito de Retiro Ayuntamiento de Madrid.

Titular: Juan Carlos Olano Fernández, Inspector Policía Local Getafe

Secretario:

Titular: Pedro Bocos Redondo, Secretario General del Pleno Ayto. Getafe

Con la asistencia de la totalidad de sus miembros queda acreditada la asistencia de quorum necesario para la adopción de acuerdos y realización de las siguientes actuaciones:

1) En relación con la reclamación presentada por C.G., A.F. y notificada a este Tribunal en fecha 17 de febrero de 2023.

El Tribunal, por unanimidad, acuerda desestimar la referida reclamación pues la persona interesada presentó la solicitud el día 16/01/2023, un día después del examen. La solicitud de cita médica la realizó a las 06:19h de la mañana el día 16/01/2023.

Además, la enfermedad alegada no se considera causa de incapacidad laboral y podría haber comunicado al Tribunal esta circunstancia para habilitar un local al efecto. A mayor abundamiento, envía un test del cual no se tiene la certeza de que sea de la propia persona interesada.

2) Corrección del primer ejercicio de la fase oposición, PROMOCIÓN INTERNA

Se procede a la corrección del ejercicio, estableciendo de conformidad con lo dispuesto en la base 5.3. de la convocatoria, la calificación mínima necesaria para la superación del ejercicio, fijando en 40 el número de aciertos netos que se corresponden con un 5, una vez descontada la penalización por respuestas incorrectas y prorrateando el resto de calificaciones. Los y las candidatos/as que no alcancen la puntuación mínima de un 5 por tener menos de 40 aciertos netos quedan calificados como no aptos, no dándose publicidad de su identidad completa.

Finalmente, se procede a la apertura de los sobres con la identidad de los aspirantes, obteniendo el resultado que figura en el Anexo III y IV y que se adjunta a la presente acta.

3) Corrección del primer ejercicio de la fase oposición, TURNO LIBRE

Se continúan los trabajos de corrección del primer ejercicio de la fase oposición iniciados en fecha 19 de enero de 2023, así como a la revisión de las puntuaciones obtenidas teniendo en cuenta la anulación de la pregunta nº 19 y su sustitución por la nº 101.

A continuación, este Tribunal conforme a lo dispuesto en la base 5.3 de la convocatoria, establece la calificación mínima necesaria para la superación del ejercicio, fijando en 50 el número de aciertos netos que se corresponden con un 5, una vez descontada la penalización por respuestas incorrectas, prorrateando el resto de calificaciones. Los y las candidatos/as que no alcancen la puntuación de 5 por tener menos de 50 aciertos netos quedan calificados como no aptos, no dándose publicidad de su identidad completa.

Concluidos los trabajos de corrección, se procede a la apertura de los sobres con la identidad de los aspirantes, obteniendo los resultados que figuran en los Anexos I y II y que se adjuntan a la presente acta.

4) Celebración del segundo ejercicio de la fase oposición, PROMOCIÓN INTERNA Y TURNO LIBRE

Se reparten los trabajos para la confección del examen, solicitando a los miembros del Tribunal el debido sigilo y confidencialidad.

El Tribunal convocará a todos los aspirantes que hayan superado el primer ejercicio tanto del turno libre como promoción interna, a la celebración del segundo ejercicio de la fase oposición mediante un anuncio en la sede electrónica del Ayuntamiento.

Así mismo, se les informara a los aspirantes que para su realización podrán hacer uso de documentación, textos legales y jurisprudencia en soporte papel, de conformidad con la base 7.2.3. de la convocatoria.

El Tribunal convocará a todos los aspirantes que hayan superado el primer ejercicio tanto del turno libre como promoción interna, a la celebración del segundo ejercicio mediante un anuncio en la sede electrónica del Ayuntamiento

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por concluido el acto levantándose la sesión siendo las diecinueve horas y siete minutos del expresado día, y firmando la presente acta, Presidenta y Secretario.

LA PRESIDENTA

EL SECRETARIO